

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, establece la siguiente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, para lo cual se fomentará un cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; así como con la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en nuestro país, y considera que su capital más importante es su personal y es consciente de su responsabilidad social por lo que se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, a promover la participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a mejorar el desempeño del mismo.

La U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco asume de esta forma los siguientes compromisos básicos:

- a) Proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores, del personal de terceros y de las visitas, mediante la permanente identificación de riesgos, monitoreo, evaluación y control de la mitigación de los mismos, a nivel asistencial y administrativo.
- b) Cumplir con las normas legales e institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes.
- c) Implementar procesos de mejoramiento continuo orientados a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, asignando los recursos correspondientes.

- d) Promover y motivar en nuestro personal la participación activa en prevención de los riesgos laborales en todas sus actividades, mediante la comunicación, capacitación y concientización de las medidas para el control de riesgo.

Con el fin de asegurar que el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sea entendido e implantado en todos los niveles de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, los responsables de cada Unidad Orgánica o establecimiento de salud deben asumir la responsabilidad y hacer cumplir el presente reglamento, difundiéndolo a todo el personal a su cargo.

La Dirección General de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco revisará periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de evaluar resultados, reorientar las acciones y proporcionar los recursos que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

OBJETIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La U.E. 404 Hospital san Juan de Dios de Pisco tiene los siguientes objetivos:

- a) Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b) Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades, ya sea de forma total o de forma parcial en las instalaciones del hospital o de los establecimientos de salud de la unidad ejecutora, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
- d) Proteger las instalaciones y los bienes de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- e) Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, así como también regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones del hospital o de los establecimientos de salud de la unidad ejecutora, con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.